

REPAPERS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPAPERS RECICLAJE DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En el cantón Durán (Eloy Alfaro), en las instalaciones principales de la compañía, ubicadas a la altura del kilómetro seis y medio de la vía Durán-Tambo, Ciudadela Industrial Las Brisas, el veintiseis de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REPAPERS RECICLAJE DEL ECUADOR S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber:

- ✓ La compañía SURPAPEL CORP S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Ingeniero Walter Marholz Aranguiz, propietaria de (5'482.542) cinco millones cuatrocientas ochenta y dos mil quinientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y,
- ✓ La compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, propietaria de (1) una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía **REPAPERS RECICLAJE DEL ECUADOR S.A.**, el mismo que asciende a la suma de USD5'482.543,00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 5'482.543 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Los accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, deciden por unanimidad de votos instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor Ing. José Anuar Millán Abadía en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Economista Jorge Fabian Guerrero Vazquez, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de los

REPAPERS

acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía para tratar el siguiente punto del orden del día, sobre el cual los accionistas están unánimemente de acuerdo en conocer el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**
- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FORMACIÓN DEL FONDO DE RESERVA LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DE UN PORCENTAJE NO MENOR DE UN DIEZ POR CIENTO DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016; Y,**
- 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015 y 2016.**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Economista Jorge Fabián Guerrero Vázquez, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

- 1.- Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

En el segundo punto de la agenda, El Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- 2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

REPAPERS

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa, AUDIT PLUS CIA LTDA., correspondiente al año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- Aprobar el informe de la compañía de Auditoría Externa, AUDIT PLUS CIA LTDA., correspondiente al año 2016.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2016 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves de liberaciones, la junta General, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- Aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2016 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

Acto seguido, se procede a tratar el quinto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta somete a consideración de los asistentes la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves de liberaciones, la junta General, por unanimidad de votos, resuelve:

5.- Aprobar la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía en la cantidad de USD10.062,03, correspondiente al 10% del monto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016, utilidades que corresponden al valor de USD100.620,34.

De inmediato, toma la palabra el señor Economista Jorge Fabian Guerrero Vazquez, quien indica que es menester conocer y resolver sobre el último punto del orden del día, esto es, el destino de las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, para efecto de lo cual, propone que la totalidad del monto de las utilidades generadas en los ejercicios económicos 2013 en el monto de USD7.205,24, 2014 en el monto de USD38.572,33, 2015 en el monto de USD4.352,82 y 2016 en el monto de USD90.558,31, sea registrado en la cuenta contable "Reserva Facultativa", con el propósito de constituir la mencionada reserva hasta por el monto total de USD140.688,70.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

REPAPERS

6.- Aprobar que la totalidad del monto de las utilidades generadas en los ejercicios económicos 2013 en el monto de USD7.205,24, 2014 en el monto de USD38.572,33, 2015 en el monto de USD4.352,82 y 2016 en el monto de USD90.558,31, sea registrado en la cuenta contable "Reserva Facultativa", con el propósito de constituir la mencionada reserva hasta por el monto total de USD140.688,70.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h00 horas. f) p. SURPAPEL CORP S.A. - Ing. Walter Marholz Aranguiz - Gerente General - Accionista; p. COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A. - Ing. José Anuar Millán Abadía - Gerente General - Accionista; f) Ing. José Anuar Millán Abadía - Presidente de la Junta; y, f) Econ. Jorge Fabian Guerrero Vazquez - Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA REPAPERS RECICLAJE DEL ECUADOR S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Durán, 26 de abril del 2017.



Econ. Jorge Fabian Guerrero Vazquez
Secretario de la Junta